



Ley y Promesa

GSSMP



Ley y Promesa GS Santa María del Pilar

1- Ley Scout..... 3
2- La Promesa..... 3



1- Ley Scout

1. El scout es leal.
2. El scout es cívico y educado.
3. El scout cifra su honor en ser digno de toda confianza.
4. El scout es dueño de sí mismo y sonríe y canta ante las dificultades.
5. El scout es trabajador y austero.
6. El scout es útil y servicial y ayuda a los demás sin esperar ninguna recompensa.
7. El scout obedece a la primera y nunca deja nada a medias.
8. El scout ve en la naturaleza la obra de Dios y la respeta.
9. El scout es limpio, sano y puro en pensamiento, palabras y acciones.
10. El scout es amigo de todos y hermano de cualquier otro Scout sin distinción de raza, credo o clase social.

2- La Promesa

La promesa representa un compromiso personal que se toma con la sociedad, con uno mismo y con Dios, a lo largo de toda la vida, de ser Scout con todo lo que conlleva. Tomando "ser Scout" como aquella persona que actúa acorde con las pautas de comportamiento explicadas anteriormente.

La promesa la realizarán aquellos scouts desde la Rama Rangers que se sientan preparados para comprometerse con los valores del Escultismo, tras ser aprobados por el Consejo de Honor. Como símbolo de este compromiso llevará una pañoleta, roja con el borde negro, colgada al cuello.

Cuando se habla de personas aptas se refiere a personas lo suficientemente maduras para llevar a cabo dicho compromiso. Esta madurez se ve reflejada en la capacidad de sacrificio, toma de iniciativas, convivencia, responsabilidad, ...

El Consejo de Honor, formado por los promesas del Grupo, será el órgano decisorio. Por ello la Jefatura deberá llevar a cabo un seguimiento personal exhaustivo de cada candidato para evitar cometer errores.

La ceremonia de promesa es lo más importante en la vida Scout y por eso debe tener un tono de solemnidad muy especial para que los candidatos sean conscientes de ello.

Se debe quitar la idea de que se concede como premio para darle un sentido más profundo. Al mismo tiempo puede servir para que los candidatos realicen una reflexión sobre su evolución como persona.

La ceremonia se desarrollará en el campamento de verano, de Semana Santa, o Salida de Paso. Cada persona que vaya a hacer la Promesa elegirá un padrino o madrina que dirá una oración por él delante de todos los miembros del Consejo de Honor antes de realizarla. El padrino o madrina debe haber cumplido como mínimo un año para poder ejercer como tal. Con un mínimo de 24h se realizarán la vela de armas, que consiste en un tiempo de reflexión personal. Finalmente el candidato, adquirirá el compromiso scout recitando la siguiente fórmula:

“Yo (Nombre), por mi Honor y por la Gracia de Dios, prometo esforzarme para servir a Dios, a mis padres y a mi Patria, ayudar al prójimo en toda circunstancia y cumplir la Ley Scout.”